

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hoja No: DE
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2017
 NÚMERO OBSERVACIÓN: 01
 MONTO FISCALIZABLE: 523
 MONTO FISCALIZADO: 523
 MONTO POR ACLARAR: NA
 MONTO POR RECUPERAR: NA
 RIESGO: MR

ENTE: CICESE
 AREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL.

SECTOR: CONACYT
 CLAVE DE LA ENTIDAD: 11101
 CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA: 800 DESEMPEÑO

INCUMPLIMIENTO DE LA META DEL INDICADOR No. 7 PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES DEL OBJETIVO ESTRATEGICO 4 FOMENTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS MULTIDISCIPLINARIOS O DE GRAN ENVERGADURA.

Se ha examinado y evaluado la eficiencia y eficacia, con que se logró cumplir la meta del indicador del objetivo número 4 Fomentar y desarrollar proyectos multidisciplinarios o de gran envergadura establecido en el Anexo II Programa Anual de Trabajo 2016 del Convenio de Administración por Resultados (CAR), mismo que consta de 4 estrategias, 4 proyectos y 4 acciones, el cual está vinculado con el Programa presupuestario E-003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación.

En el curso de mi revisión, de conformidad con la evidencia presentada en el informe de autoevaluación de la Institución en la primera sesión ordinaria de 2017 de Junta de Órgano de Gobierno y a las acciones llevadas a cabo por el Coordinador del objetivo informadas por medio del oficio No. DO/2017-127, como soporte del avance al 31 de diciembre de 2016 del indicador No. 7 Proyectos Interinstitucionales con Unidad de medida NPPI (Número de proyectos interinstitucionales / NPI (Número de Proyectos de Investigación), se detectó lo siguiente: No se logró alcanzar la meta comprometida para el ejercicio 2016 del indicador al cierre del cuarto trimestre, la meta CAR 2016 comprometida es de 12 proyectos Interinstitucionales / 200 proyectos de investigación, porcentaje .06, y el resultado alcanzado es de 7 Proyectos Interinstitucionales y 124 proyectos de investigación lo que nos arroja un porcentaje del .05 y la diferencia en número de los proyectos interinstitucionales que se pretendía captar es de 5 y en proyectos de Investigación es de 76.

Causa: El número de investigadores que participan en los tres megaproyectos con que cuenta actualmente la Institución y la falta de seguimiento puntual a las estrategias, proyectos y acciones del Programa Anual de Trabajo de la Institución.

Efecto: Menor captación de Recursos propios.

Sustento Legal: Art. 45 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.

Correctiva: La Dirección General deberá solicitar a los Coordinadores designados del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución los informes de las acciones llevadas a cabo de conformidad con el Programa de Trabajo del ejercicio vigente y para este indicador no. 7 en específico informar a este órgano Interno de Control las acciones o propuestas de solución que se pretendan realizar para incrementar la captación de proyectos.

Preventiva:
 La Dirección General deberá establecer mecanismos de control que aseguren el seguimiento puntual de las estrategias, proyectos y acciones por parte de los Coordinadores designados para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa anual de trabajo Anexo II del Convenio de administración por resultados (CAR) de cada ejercicio, lo que le permitirá saber en tiempo si se alcanzarían los indicadores o que medidas correctivas tomar para su cumplimiento elevando la eficiencia y eficacia.

FECHA DE FIRMA: 8/12/18
NOMBRE: DR. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto
CARGO: Director General

FECHA COMPROMISO:

16/12/2018

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
 TITULAR DEL OIC

C. P MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
 JEFE DE GRUPO